

05 de marzo 2024
Tegucigalpa M.D.C

NOTA ACLARATORIA
No. 012-2024-AL INJUVE

Por medio de la presente el suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante el mes de febrero de 2024 se suscribió **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA MUJER.**

y para los efectos y fines legales correspondientes se emite la presente firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE. –


Abogado Bryan José Valladares

Asesoría Legal

Instituto Nacional de la Juventud

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Correo: injuve@injuve.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre #2
Piso #24, Tegucigalpa, Honduras +504 2242-7890
  @injuvehn